



TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 5 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SARGENTO/A DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EN LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE APOYO TÉCNICO, CON RESPONSABILIDADES COMO JEFE DE SALA DE LA CENTRAL DE COMUNICACIONES.

ANUNCIO

El Tribunal de Selección nombrado por Decreto de 18 de julio de 2025 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de las pruebas selectivas convocadas para proveer, mediante promoción interna independiente, 5 plazas de la categoría de Sargento/a del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en la modalidad de prestación de apoyo técnico con responsabilidades como Jefe de Sala de la Central de Comunicaciones, en la sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Convocar a los aspirantes al primer ejercicio de la fase de oposición *“conocimientos teóricos”* previsto en la base específica cuarta de las que rigen el proceso selectivo, **el día 13 de octubre de 2025, a las 10,00 horas, en el aula B01 del CIFSE, calle Sepúlveda n.º 153.**

En virtud de lo dispuesto en la base cuarta de las bases específicas que rigen el presente proceso selectivo el primer ejercicio de la fase de oposición, consistirá en la realización de un cuestionario tipo test teórico que versará sobre el contenido del programa que figura en el Anexo I de las Bases Específicas que rigen estas pruebas selectivas. El cuestionario estará compuesto por preguntas con tres respuestas alternativas como máximo, siendo una de ellas la correcta, distribuyéndose de la siguiente forma:

- Constará de 54 preguntas con un tiempo de realización de 70 minutos.
- A este número de preguntas se añadirán 4 adicionales de reserva, incrementándose el tiempo en 6 minutos para el caso de anulación posterior de alguna de ellas.
- En consecuencia, serán **58 el número de preguntas, disponiendo de 76 minutos para la realización de esta prueba.**

En cuanto a los criterios de calificación, según lo establecido en la base específica 5.1.2, este ejercicio es eliminatorio y se calificará de 0 a 10 puntos. Cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo, la pregunta no contestada no tendrá valoración y la pregunta con contestación errónea se penalizará con el equivalente a 1/5 del valor de la respuesta correcta.

Este anuncio se ha de publicar en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN
María del Sol Caparrós Sanz

Información de Firmantes del Documento



MARIA DEL SOL CAPARRÓS SANZ - JEFA DE DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/09/2025 13:35:41
CSV : CAZXBVRYB42F3HDY

